

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad

EDICTO 3/2013. DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE AUTORIZACIONES DE CIRCULACIÓN Y ESTACIONAMIENTO

Resolución de 19 de febrero de 2013, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del siguiente anuncio:

Primero.—Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla.

Segundo.—Siendo los titulares de los vehículos que se expresan a continuación desconocidos ignorando el lugar de notificación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican:

Actos: resoluciones del director general de Gestión y Vigilancia de la Circulación, por las que se inicia el procedimiento para ordenar el traslado del vehículo a un Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos para su posterior destrucción y descontaminación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86.1.b) del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y artículo 46 de la Ordenanza Municipal de Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos.

Por ello, se requiere a los interesados para que procedan a la retirada de los vehículos de la vía Pública, en la que se encuentren estacionados o, en su caso, del depósito municipal, advirtiéndoles de que, de no proceder a ello en el plazo de un mes, se ordenará su traslado a un Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos para su posterior destrucción y descontaminación. Asimismo, se les comunica que podrán efectuar las alegaciones que tengan por oportunas en los primeros diez días a partir del siguiente al de la recepción de esta notificación:

RELACIÓN DE INTERESADOS SIN PODER PRACTICAR LA NOTIFICACIÓN

REF. EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	D.N.I.
211/2012/00407	M.M.	C2344BRR	X7967379H
211/2012/01482	R.S.N.O. S.L.	9894BHN	B82811290
211/2012/01536	S.L.S.	M3350NS	X5011314M
211/2012/01501	O.A.D	M3978UU	51895733M
211/2012/01404	L.M.B.V	M4198UT	X2253234Q
211/2012/00817	RA.L.S	2895FXC	X4824598A
211/2012/01721	I.C.T.	2943BFP	52960763C
211/2012/01807	E.M.A.	8117BCP	08970078D
211/2012/01449	RO.E.S.	M6847XD	05468777K
211/2012/01776	Y.J	8660BGZ	X1137170G
131/2008/30998	F.C.J.	5972DHP	50221217G
211/2012/01770	V.P.G	5660BXD	50059998S
211/2012/01447	X.C.S.L.	M3355YJ	B81184293
211/2012/01799	RL.R.R.	M9229VK	Y0564473K
211/2013/00037	J.S.S.	B5546US	X3965226A
211/2012/01772	S.A.P.	M1993WV	47219114E
211/2012/01774	T.V.SL	1866CCX	B80973464

RELACIÓN DE LOS TITULARES DE LOS VEHÍCULOS QUE SE EXPRESAN A CONTINUACIÓN DESCONOCIDOS

REF. EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	VEHÍCULO	LUGAR DE ABANDONO
211/2012/00899	DESCONOCIDO	SIN PLACAS DE MATRÍCULA	VOLKSWAGEN PASAT, GRIS	C/LONGARES Nº 48
211/2012/00874	DESCONOCIDO	6745EF	VOLKSWAGEN, GOLF, NEGRO	AVDA. JUAN ANDRES Nº 11
211/2012/00427	DESCONOCIDO	VR781568	MERCEDES 2070,BLANCO	MATADERO (DESCAMPADO)
211/2012/01771	DESCONOCIDO	SIN PLACA DE MATRÍCULA	PIAGGIO, ESFERA,ROJO	C/LA MASO Nº 10

De conformidad con el citado artículo 61, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de un mes a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Departamento Jurídico y de Autorizaciones de Circulación y Estacionamiento de la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación (calle Albarracín, número 33, tercera planta), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero de “Vehículos abandonados”, con la finalidad de mejorar la calidad del estacionamiento público en la ciudad de Madrid, mediante la retirada de vehículos abandonados, y podrán ser cedidos de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

El órgano responsable de los ficheros es la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, calle Albarracín, número 33 (28037 Madrid), ante la que la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la referida Ley Orgánica 15/1999.

Madrid, a 19 de febrero de 2013.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, Adoración Muñoz Merchante.

(02/1.927/13)

